

Tercero. Este Acuerdo se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, según lo previsto en el artículo 29 del Decreto 77/1994 y se notificará al Ayuntamiento de Mijas (Málaga).

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación o, en su caso, publicación de este Acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de octubre de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CONCEPCION GUTIERREZ DEL CASTILLO
Consejera de Obras Públicas y Transportes

RESOLUCION de 8 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se señala fecha para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas por las obras Clave: 2-AL-1331-0.0-0.0-PC.

Expediente de Expropiación Forzosa por el Procedimiento de Urgencia de los bienes y derechos afectados por las Obras del Proyecto: Reconstrucción de puente y rectificación de curvas en la carretera AL-860, ramal de C-3325 a Cóbdar (Almería).

Clave: 2-AL-1331-0.0-0.0-PC. Término municipal: Cóbdar (Almería).

EDICTO

Aprobado el proyecto de referencia 7.6.04 y estando implícita la Declaración de Urgente Ocupación en el mismo, a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, lo que conlleva, a efectos expropiatorios, la necesidad de ocupación de los terrenos y derechos afectados, y la tramitación del correspondiente expediente, según el procedimiento especial previsto para estos casos en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial, en consecuencia, y por orden de la Dirección General de Carreteras de fecha 13.9.04, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos, para que comparezcan en los Ayuntamientos de los términos municipales, en los días y horas que se indican en la relación adjunta, a fin de trasladarse al terreno, cuando fuere necesario, y levantar las Actas Previas a la Ocupación, en la que se harán constar el bien o derecho expropiable, sus titulares y demás datos y manifestaciones que aporten los presentes, en orden a la valoración de los derechos y perjuicios que se causen por la rápida ocupación.

A este acto deben acudir todos los interesados en el derecho afectado, por sí mismos o por medio de representante debidamente autorizado, a juicio del representante de la Administración, portando el DNI, los títulos justificativos de su derecho y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, y si es su deseo, pueden hacerse acompañar, a su costa, de Notario y Perito.

Lo que se pone en general conocimiento, significándose que hasta el momento de levantarse las Actas, los titulares y demás interesados en el bien afectado podrán formular por escrito cuantas alegaciones estimen oportunas, al solo objeto de subsanar errores o complementar datos que se hubiesen

podido cancelar u omitir en la relación, advirtiéndose a todos que para una mejor información, tanto en el Ayuntamiento del término municipal citado como en la sede de esta Delegación, sita en la calle Hermanos Machado, 4, planta 6, pueden consultar la relación de fincas afectadas, con el detalle de su identificación, así como el plano parcelario en el que se localizan las respectivas fincas.

Finca n.º	Poli gono	Parcela	PROPIETARIO	Tipo de terreno	Superficie m2/m3/ml
Día 9 de Noviembre de 2004, a partir de las 10:30 horas en Ayuntamiento de Cóbdar					
1	2	179	JOSÉ FERNÁNDEZ MOLINA	CR-LABOR Ó LABRADIO REGADÍO	51,34
2	1	339	JOSÉ FUENTES FERNÁNDEZ	CR-LABOR Ó LABRADIO REGADÍO	8,43
3	1	338	AYUNTAMIENTO DE CÓBDAR	E-PASTOS	69,60
4	2	172	ÁNGELES CORTÉS SÁNCHEZ	CR-LABOR Ó LABRADIO REGADÍO	71,07
5	2	9b	FEDERICO CASTILLEJO ALONSO	I- IMPRODUCTIVO	518,25
6	2	17b	ANTONIO AGUILERA	AM ALMENDRO SECANO	64,40
7	2	9a	FEDERICO CASTILLEJO ALONSO	EDIFICACIÓN	71,70
Día 10 de Noviembre de 2004, a partir de las 10:30 horas en Ayuntamiento de Cóbdar					
8	2	7a	PEDRO CAPEL CALANDRIA	E- PASTOS	42,62
9	2	8a	GABRIEL SÁNCHEZ	E-PASTOS	9,58
10	2	6	JOSÉ CASTILLEJO CAPEL	E-PASTOS	297,34
11	1	336b	BERNARDINO YEPES CORTÉS	NR AGRIOS REGADÍO	10,63
12	1	336a	BERNARDINO YEPES CORTÉS	OR OLIVOS REGADÍO	25,71
13	2	5	ENCARNACIÓN MOLINA CAPEL	E- PASTOS	1.023,64
14	1	329a	CARMEN CORTÉS GRANERO	CR-LABOR Ó LABRADIO REGADÍO	139,72
15	1	254	JOSÉ AGUILERA SOLER	CR-LABOR Ó LABRADIO REGADÍO	93,87
Día 11 de Noviembre de 2004, a partir de las 10:30 horas en Ayuntamiento de Cóbdar					
16	1	253a	ELISA YEPES ALONSO	CR-LABOR Ó LABRADIO REGADÍO	47,91
17	1	329b	CARMEN CORTÉS GRANERO	E- PASTOS	385,15
18	1	233c	MIGUEL SORIANO YEPES	C-LABOR Ó LABRADIO REGADÍO	495,26
19	1	233b	MIGUEL SORIANO YEPES	EDIFICACIÓN	72,33
20	1	233a	MIGUEL SORIANO YEPES	E- PASTOS	778,24
21	1	232	ELISA CORTÉS CORTÉS	E- PASTOS	203,50
22	1	231b	MIGUEL SORIANO YEPES	E- PASTOS	426,36
23	1	231a	MIGUEL SORIANO YEPES	C-LABOR Ó LABRADIO REGADÍO	27,19
24	2	4b	CRISTÓBAL MOLINA	O- OLIVOS SECANO	210,45

Almería, 8 de octubre de 2004.- El Delegado, Luis Caparrós Mirón.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCION de 14 de octubre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en el tercer trimestre de 2004.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en concordancia con el artículo 13.3 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, y el artículo 20.3 de la Ley del Presupuesto para 2004, esta Secretaría General Técnica ha resuelto dar publicidad a la concesión de las subvenciones que han sido otorgadas en el ámbito de esta Secretaría General Técnica en el tercer trimestre de 2004, con cargo a los programas y créditos presupuestarios que se citan.

Subvenciones reguladas por la Orden de 2 de octubre de 2003

Programa y crédito presupuestario:
01.09.00.01.00.441.00.75A,
01.09.00.01.00.480.01.75A y
01.09.00.01.00.460.01.75A

Beneficiario: Asociación Andaluza de Derecho Deportivo.
Cantidad concedida: 9.000 euros.
Finalidad subvencionada: Diversas actividades relacionadas con la difusión del Derecho deportivo.

Beneficiario: Consorcio Centro Asociado de la UNED.
Cantidad concedida: 4.769,94 euros.
Finalidad subvencionada: Curso de verano sobre el turismo en el medio rural-Sierra de Cádiz.

Beneficiario: Universidad Internacional de Andalucía.
Cantidad concedida: 9.000 euros.
Finalidad subvencionada: Curso sobre los límites biológicos del deporte de alta competición.

Beneficiario: Ayuntamiento de Alora.
Cantidad concedida: 4.804,25 euros.
Finalidad subvencionada: Jornadas de patrimonio histórico como objeto del turismo cultural.

Beneficiario: Fundación Vía Verde de la Sierra.
Cantidad Concedida: 28.450 euros.
Finalidad subvencionada: Jornada informativa sobre legislación turística en el medio rural.

Sevilla, 14 de octubre de 2004.- El Secretario General Técnico, Ignacio Serrano Aguilar.

RESOLUCION de 30 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la concesión de subvenciones excepcionales a Recintos Feriales y Congresuales de Andalucía durante el ejercicio 2003.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la redacción dada por la Ley 17/2003, de 29 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2004, la Dirección General de Comercio ha resuelto dar publicidad a la relación de subvenciones excepcionales concedidas con cargo a las aplicaciones presupuestarias 01.10.00.01.00.445.01.76A y 01.10.00.01.00.764.00.76A, con objeto de mejorar la red de Recintos Feriales y Congresuales de Andalucía.

Fecha de resolución de concesión de subvención: 9.10.2003.
Beneficiario: Cocin de Almería.
Objeto de la subvención: Terminación Palacio Congresos de Aguadulce.
Importe de la subvención: 1.207.024,00 €.

Fecha de resolución de concesión de subvención: 23.10.2003.
Beneficiario: Consorcio del Palacio de Congresos de Granada.
Objeto de la subvención: Amortización 2003 crédito para ejecución obras Palacio.
Importe de la subvención: 387.334,58 €.

Fecha de resolución de concesión de subvención: 1.9.2003.
Beneficiario: Consorcio del Palacio de Congresos de Granada.
Objeto de la subvención: Gastos de funcionamiento del Palacio en 2003.
Importe de la subvención: 372.632,24 €.

Fecha de resolución de concesión de subvención: 24.11.2003.
Beneficiario: Ayuntamiento de Antequera.
Objeto de la subvención: Redacción proyecto de obras Palacio de Ferias «Isfera».
Importe de la subvención: 173.560,36 €.

Sevilla, 30 de septiembre de 2004.- La Directora General, M.^a Dolores Atienza Mantero.

RESOLUCION de 1 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública relación de subvenciones al amparo de la resolución que se cita.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1985, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública, el artículo 4.6 de la Orden de 26 de abril de 2002 y demás requisitos de la Resolución de 13 de noviembre de 2003.

RESUELVE

Hacer pública relación de subvenciones concedidas para la construcción de instalaciones deportivas al amparo de la Orden de 26 de abril de 2002 y de la Resolución de 13 de noviembre de 2003, por la que se convocan subvenciones para el ejercicio 2004, que figura en Anexo único de la presente Resolución, imputables al siguiente programa y crédito presupuestario.

Aplicación presupuestaria:

- Primer pago: 01.09.00.01.29.76102.46 A.0

- Segundo pago: 3.1.09.00.01.29.76102.46 A.5.2005

Nº EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	IMPORTE
024-SUB/04	Ayuntamiento de Arenas	7.290,00 €
017-SUB/04	Ayuntamiento de Benamargosa	57.083,98 €
019-SUB/04	Ayuntamiento de Benaolán	58.690,41 €
010-SUB/04	Ayuntamiento de Campillos	13.929,53 €
027-SUB/04	Ayuntamiento de Canillas de Albaida	18.300,00 €
047-SUB/04	Ayuntamiento de Cártama	54.663,84 €
018-SUB/04	Ayuntamiento de Cútar	37.342,18 €
001-SUB/04	Ayuntamiento de Gaucín	59.433,25 €
016-SUB/04	Ayuntamiento de Istán	12.723,60 €
043-SUB/04	Ayuntamiento de Iznate	30.698,95 €
028-SUB/04	Ayuntamiento de Macharaviaya	35.847,64 €
042-SUB/04	Entidad Local Autónoma de Montecorto	36.000,00 €
020-SUB/04	Ayuntamiento de Periana	59.400,00 €
048-SUB/04	Ayuntamiento de Rincón de la Victoria	60.000,00 €
012-SUB/04	Ayuntamiento de Sierra de Yeguas	57.000,00 €
013-SUB/04	Ayuntamiento de Sierra de Yeguas	54.000,00 €
009-SUB/04	Ayuntamiento de Totalán	36.522,30 €
038-SUB/04	Ayuntamiento de Villanueva del Rosario	53.888,63 €

Málaga, 1 de octubre de 2004.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.